

Santiago, 29 de julio de 2020.

N° 695-2020.

Señor
Claudio Reyes Barrientos
Superintendente
Superintendencia de Seguridad Social
Presente

Ref.: Agrega prestaciones adicionales a programas de prestaciones adicionales 2020. Hecho relevante circular N° 3082-2015 Superintendencia de Seguridad Social.

Señor Superintendente:

Informamos a usted que el Directorio de la CCAF Los Héroes, en sesión N° 834, ordinaria, de fecha 28 de Julio de 2020, aprobó agregar a los programas de prestaciones adicionales del año 2020, las siguientes prestaciones adicionales:

En primer lugar, se acordó agregar la prestación denominada “Beneficios entregados a través de la Tarjeta de Prepago LH”, tanto al Programa de Prestaciones Adicionales Afiliados Pensionados año 2020, como al Programa de Prestaciones Adicionales Trabajadores Afiliados año 2020 y al Programa de Prestaciones Adicionales Trabajadores Independientes Afiliados año 2020.

Finalmente, se acordó agregar la prestación denominada “Auxilio transporte por cierre de sucursales” al Programa de Prestaciones Adicionales Afiliados Pensionados año 2020.

Sin otro particular, saluda atentamente a US.,

C.C.A.F. LOS HEROES

Gerente General

GMM/VBG/SG/AVL/
cc.: Fiscalía
Contraloría-Subgerencia Fiscalización
Unidad de Correspondencia